

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23821 SORIA

Edicto

D. Pedro José de Miguel Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª instancia e Instrucción n.º 4 de Soria, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I declaración concurso 391/2020 y NIG 42173 41 1 2020 0001754, se ha dictado en fecha auto de declaración de concurso necesario del deudor María Teresa Fuentelsaz Martínez, con DNI nº 16808775F, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Soria.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición por la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a don Santiago Damian Soto Hernandez, con DNI 16807463Y, con domicilio en C/ San Juan de Rabanera, número 2, bajo de Soria, y dirección de correo electrónico santiago@elitemultigestion.com, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en los artículos 255 y ss. del RDLeg 1/2020 de la Ley concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el boletín oficial del estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el registro público concursal.

Soria, 11 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Pedro José de Miguel Martín.

ID: A210030957-1